



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **029** DE

( **20 ENE 2016** )

Por la cual se nombran y asignan funciones a los Jefes de Áreas Académicas del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año académico 2016.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal T) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que para lograr la excelencia académica en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario nombrar y asignar funciones a los Jefes de Área, para el año académico 2016.

Que de acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar como Jefes de Área del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo de 2016, a los siguientes docentes:

ÁRE ACADÉMICA	NOMBRE DEL COORDINADOR
MATEMATICAS	AMALIA CRISTINA TORRES MONTIEL
SOCIALES	ANDREA CATALINA GUTIERREZ BELTRÁN
FILOSOFÍA	ALIRIO QUTIAN MARIN
INGLÉS	NANCY ROCIO MÉNDEZ BEJARANO
CIENCIAS NATURALES	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
ETICA-RELIGIÓN	BERNANRDO MARTINEZ RODRIGUEZ
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	RAQUEL CASTIBLANCO BELTRÁN
EDUCACIÓN FÍSICA	JORGE ORLANDO GÓMEZ ARENAS
CASTELLANO	MARCELA TERESA PEÑA LEÓN
MECATRÓNICA	LUIS ALEXANDER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
PROCESOS INDUSTRIALES	OLIVERIO MENDOZA AVILA
DIBUJO-DISEÑO	BLANCA SOFIA RODRIGUEZ ROMERO
INFORMÁTICA	EVER RODRIGO ROJAS MARTINEZ

ARTÍCULO 2°.- Las funciones que ejercerán los Jefes de los Jefes de Áreas, designados en el artículo 1° de la presente Resolución, serán las siguientes:

1. Dirigir y organizar las actividades del Área, conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y de Coordinación Académica.

Continuación Resolución "Por la cual se nombran y asignan funciones a los Jefes de Áreas Académicas del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año académico 2016".

2. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planteamiento y desarrollo de las actividades curriculares que ofrece el Área y promover su actualización.
3. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los profesores del Área.
4. Ejecutar las acciones en coordinación con los demás Jefes de Área.
5. Colaborar con los Coordinadores Académico y de Talleres y Laboratorios en la distribución de las asignaturas y en la elaboración del horario general de clases de la Institución.
6. Colaborar con el Coordinador de Crecimiento y Desarrollo Humano en la administración del personal del Área.
7. Supervisar y evaluar la ejecución de los programas del Área y el rendimiento de los estudiantes.
8. Rendir mensualmente informe al Coordinador Académico sobre el desarrollo de los programas del Área.
9. Cumplir con la asignación académica de conformidad con las directrices del Coordinador Académico o Rector.
10. Crear espacios de reflexión en el Área, de modo que los profesores a su cargo promuevan entre los alumnos actitudes positivas hacia el trabajo, el cumplimiento del deber, a la autodisciplina y al cuidado y conservación de los bienes del Instituto.
11. Participar en los Comités en que sea requerido.
12. Velar por el cumplimiento y buen desempeño de los docentes del Área en el desarrollo de los programas curriculares, comportamentales y de asistencia.
13. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.
14. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 ENE 2016

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Hno. Armando Solano Suárez, Director Bachillerato  
Elaboró: Esperanza Nieto /10-11